

Programme Title:	Mejoramiento de la situación nutricional de niñas y niños a partir del fortalecimiento de Sistemas Productivos Locales.
Country:	Bolivia

I. Programme contact information

Resident Coordinator

Name:

Katherine Grigsby

E-mail:

katherine.grigsby@one.un.org

UNCT contact person for application

Name:

Crispim Moreira

Agency:

FAO

Title:

Representante

E-mail:

crispim.moreira@fao.org

Phone:

+5912114455

Address:

Calacoto, Calle 14, Nr. 8008, La Paz, Bolivia

Alternative UNCT contact person for application

Name:

Niklas Schmidt

Agency:

Resident Coordinators Office

Title:

Coordination specialist

E-mail:

niklas.schmidt@one.un.org

Phone:

+59176716117

Address:

Calacoto, Calle 14, esq. Sanchez Bustamante, La Paz, Bolivia

Technical team contacts

Contact 1

Name:

Rosse Noda

Agency:

FAO

Title:

Deputy Coordinator

Email:

rosse.noda@fao.org

Contact 2

Name:

Pamela Fernandez

Agency:

FAO

Title:

Operations Assistant

Email:

pamela.fernandez@fao.org

II. Programme summary

Programme title:

Mejoramiento de la situación nutricional de niñas y niños a partir del fortalecimiento de Sistemas Productivos Locales.

Sectorial area of intervention and policy objectives

Food security and nutrition

Integrated approaches for alleviating child hunger and undernutrition.

Promote sustainable and resilient livelihoods for vulnerable households, esp. in the context of adaptation to climate change

Strengthen capacities to generate information through assessment, monitoring and evaluation.

Joint programme summary:

El Programa Conjunto tiene como objetivo principal el mejoramiento del estado nutricional de niños, niñas menores de cinco años y sus madres, en familias de cuatro municipios de los departamentos de Cochabamba y Potosí a partir del fortalecimiento de sistemas alimentarios locales sostenibles.

Para ello se han planteado estrategias que tienen un abordaje integral y multisectorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional con un enfoque de derecho a la alimentación, que trabajará en la integración de las acciones de fortalecimiento de los sistemas de producción de alimentos con las actividades orientadas al mejoramiento de las dietas de las familias, que incorporen los alimentos de producción local, complementadas con la promoción de los espacios de coordinación entre los gobiernos departamentales, municipales y la sociedad civil para la toma de decisiones conjunta.

En este sentido el Programa Conjunto tiene tres resultados esperados: i) Los sistemas alimentarios sostenibles locales integran cultivos de alto valor nutritivo, ii) Las familias han mejorado sus prácticas de alimentación integrando y revalorizando los alimentos de producción local y iii) Los espacios de coordinación multisectorial han sido fortalecidos a fin de incidir en acciones relacionadas a la nutrición, el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria. Es importante resaltar que los productos y actividades definidos para los tres resultados están enmarcados en políticas nacionales siendo complementarias a estas.

Las actividades del primer resultado están orientadas a promover sistemas de producción de alimentos diversificados, para lo cual, por un lado se brindará asistencia técnica, capacitación y provisión de insumos para la producción de cultivos orientados principalmente a la comercialización de frutas, hortalizas y rumiantes menores y por el otro se va a trabajar en el rescate y promoción de cultivos nativos con un alto contenido de micronutrientes que están orientados principalmente para el autoconsumo de las familias y cuyos excedentes serán transformados para la comercialización y consumo local, con el propósito de generar valor agregado a la producción primaria coadyuvando al incremento de los ingresos de las familias.

Estas actividades serán complementadas con acciones orientadas a la gestión y reducción de riesgo de

desastres. En este resultado el socio principal es la Institución Pública Descentralizada de Soberanía Alimentaria (IPDSA) dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) la cual viene trabajando en la implementación de tres programas nacionales: el de Frutas, de Hortalizas y de Rumiantes Menores.

El segundo resultado tiene como base la preparación de una estrategia conjunta de Educación Nutricional orientada a todos los actores que están relacionados de manera directa o indirecta con la alimentación de los niños menores de 5 años: la familia, la comunidad, organizaciones sociales y actores institucionales del municipio como técnicos del gobierno municipal, personal de los establecimientos de salud, y maestras y maestros de las unidades educativas. En esta estrategia conjunta se van a identificar los conocimientos y prácticas de alimentación de las familias y en especial aquellas relacionadas a los menores de cinco años, a partir de este diagnóstico se van a definir los mensajes clave sobre alimentación y nutrición que deben ser promovidos y/o reforzados en cada uno de los públicos antes mencionados. Los socios principales en este resultado son la Unidad de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud que coadyuva en la implementación del Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC) y el equipo de Alimentación Complementaria Escolar del Ministerio de Educación que tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de la Educación Alimentaria Nutricional (EAN) en las escuelas.

Finalmente el tercer resultado está orientado a fortalecer un espacio de coordinación multisectorial en cada uno de los municipios, en el cual se promueva el dialogo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad y soberanía alimentaria. Las actividades planteadas serán desarrolladas tanto al interior de las organizaciones sociales y de la sociedad civil, como en los mismos espacios de diálogo, donde por un lado se quiere lograr que las políticas públicas en SAN sean implementadas de manera adecuada a nivel departamental y municipal y por el otro, que las mujeres tengan incidencia en la toma de decisiones a partir de una participación efectiva en estos espacios de dialogo.

Es importante resaltar que el Programa Conjunto está concebido para trabajar en dos niveles: i) a nivel Nacional: proponiendo un modelo de sistema alimentario sostenible ii) a nivel de campo, con dos experiencias piloto, una en Cochabamba y otra en Potosí, que permitirán demostrar la aplicación del modelo en campo, misma que pueda ser replicada posteriormente al resto del país por el Estado en todos sus niveles.

Duration:

Wednesday, December 3, 2014 to Sunday, April 2, 2017

UN Lead Agency:

Food and Agriculture Organization (FAO)

UN Participating Organizations:

United Nations Children's Fund (UNICEF)

United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)

Local Partners:

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT), Institución Pública Desconcentrada para la Soberanía Alimentaria (IPDSA).

Ministerio de Salud - Unidad de Alimentación y Nutrición de la Dirección de Promoción de la Salud, Secretarías Departamentales de Salud (SEDES), Redes de Salud.

Ministerio de Educación, Direcciones Departamentales de Educación (DDE), Direcciones Distritales de Educación.

Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.

Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas Originarias (OECA), Confederación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas, Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, Asociaciones de Productores

III. Programme budget

Total amount requested from the SDG-F:
900 000.00

Total contribution through matching funds:
900 000.00

Aggregate amount requested and broken down by Agency:

Name of Agency:

Food and Agriculture Organization (FAO)

Amount:

450 000.00

Name of Agency:

United Nations Children's Fund (UNICEF)

Amount:

270 000.00

Name of Agency:

United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)

Amount:

180 000.00

Aggregate matching funds amounts and broken down by source:

Short explanation of strategy:

El Gobierno boliviano a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT), ha comprometido fondos de contraparte de los Programas Nacionales de Frutas, de Hortalizas y de Rumiantes Menores que son ejecutados a través de la Institución Pública Desconcentrada para la Soberanía Alimentaria (IPDSA), cuyas acciones en actual ejecución serán complementadas por el Programa Conjunto.

Name of source:

FAO

Amount:

400 000.00

Name of source:

UNICEF

Amount:

200 000.00

Name of source:

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (2000 000 bolivianos)

Amount:

300 000.00

Aggregate amount requested and broken down by UNDG Harmonized Budget Category

	SDG-F Budget	Matching Funds
Staff and other personnel costs	226 300.00	164 000.00
Supplies, Commodities, Materials	205 089.00	619 360.00
Equipment, Vehicles and Furniture including Depreciation	180 700.00	
Contractual services	69 000.00	
Travel	43 235.00	38 640.00
Transfers and Grants Counterparts	80 000.00	70 000.00
General Operating and Other Direct Costs	33 500.00	8 000.00
Total Programme Costs	837 824.00	900 000.00
Indirect support costs (not to exceed 7%)	62 176.00	

Grand TOTAL	900 000.00	900 000.00
--------------------	------------	------------

IV. Programme description

Background and rationale:

Antecedentes

La desnutrición crónica en el menor de cinco años continúa siendo uno de los problemas de salud no resueltos en Bolivia con una prevalencia del 27%. Uno de cada tres niños menores de 5 años padece de desnutrición crónica y seis de cada diez niños entre 6 meses y 5 años de edad padecen de anemia, siendo este el problema de deficiencia nutricional con más prevalencia en el país (ENDSA: 2008). La misma encuesta nos muestra las grandes inequidades que enfrenta el país en el tema nutricional en municipios rurales, en poblaciones indígenas, en familias con menos recursos y en hijos de madres sin educación formal. Si bien la media nacional de desnutrición crónica es de un 27%, en el departamento de Potosí este índice aumenta hasta 43,7%, en niños que viven en el área rural es del 37% y en el quintil de riqueza más bajo de la población es del 46%, teniendo estos niños 7 veces más probabilidad de sufrir desnutrición que un niño en el quintil más rico. De igual manera, el estudio muestra que la prevalencia de anemia se incrementa a medida que disminuye el nivel de educación de la madre, se incrementa en quintiles más bajos de riqueza y es mayor en áreas rurales que en áreas urbanas, siendo predominante en la región de altiplano (73,5%) (Informe PDC Sector Salud, Junio, 2011).

Es innegable que el estado nutricional de las mujeres está estrechamente ligado al de sus hijas e hijos. Los primeros 1000 días de vida de un niño, desde su gestación hasta que cumple 2 años de edad, es el periodo más crítico y donde se determina su desarrollo y salud para el resto de su vida. El conocimiento de las madres y el entorno familiar favorable es gravitante en la nutrición infantil, así como la participación activa de la comunidad en la vigilancia nutricional.

Los niños con desnutrición tienen mayor probabilidad de contraer enfermedades, por lo que a menudo se incorporan tardíamente al sistema educativo y registran un mayor ausentismo escolar. Asimismo, el déficit de micronutrientes tiene un impacto directo en la reducción de sus habilidades intelectuales y capacidad de aprendizaje; desventajas que en el largo plazo dan como resultado personas adultas que no tienen condiciones de desplegar su máximo potencial intelectual, físico y por ende productivo, desacelerando el progreso económico y afectando de manera irreversible su desarrollo humano.

La desnutrición deriva de muchas causas. Tiene que ver con la disponibilidad y acceso a alimentos suficientes para cubrir el requerimiento diario de energía, sin embargo, cubrir este requerimiento energético no se traduce necesariamente en una buena nutrición. Alcanzar una nutrición adecuada depende del balance del consumo de energía y de micro y macro nutrientes, así como de otros factores inherentes a la pobreza, prácticas de alimentación y nutrición, cuidado de los niños, acceso a servicios de salud y de saneamiento, entre otros. Por lo tanto, la seguridad alimentaria y la nutrición no solo se refieren al acceso y disponibilidad de alimentos, sino también a la calidad de estos y a las condiciones de salud y educación de las familias.

Si se parte de la premisa de que no es posible alcanzar buena salud sin una buena nutrición y que la nutrición depende de la disponibilidad, acceso y calidad nutricional de los alimentos que componen la dieta, entonces el rol de la agricultura y de los sistemas alimentarios para contribuir a la salud humana es el de producir y hacer accesibles alimentos saludables y diversos. Esta perspectiva sugiere, por lo tanto, que para conectar la agricultura y la seguridad alimentaria con la salud, objetivos e indicadores de nutrición deben ser parte de las políticas e intervenciones en agricultura y particularmente en agricultura familiar.

Políticas Públicas en marcha

En Bolivia, actualmente se están realizando esfuerzos significativos para mejorar la seguridad y soberanía alimentaria enfocados al logro de un estado nutricional y de salud adecuado, sobre todo de la población de mayor vulnerabilidad, lo que significa reducir en primera instancia los porcentajes de desnutrición infantil expresada en la talla baja y anemia, y avanzar hacia la preservación de una alimentación adecuada de bolivianos y bolivianas en todo su ciclo de vida para evitar las enfermedades crónicas no transmisibles desde una perspectiva integral y de respuesta a múltiples determinantes. Esto se encuentra respaldado en normativa legal como la Constitución Política del Estado que en el artículo 16 constitucionaliza el derecho a la alimentación adecuada, las Leyes 144 “Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria”, 300 “Ley de Madre Tierra”, 338 “Ley de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias (OECAS) y de las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM)” y la 3525 “Promoción de la Producción Ecológica” entre las principales.

A un nivel más programático la Seguridad y Soberanía Alimentaria está reflejada en los pilares 6 y 8 de la Agenda Patriótica al 2025 y está en proceso de aprobación la Política de Alimentación y Nutrición (PAN) que contempla varios programas nacionales como el Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC), el Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar (PNACE) y el Programa Nacional de Agricultura Familiar Campesina Comunitaria Sostenible (PRONAGRIFSC). Estos esfuerzos están siendo articulados en diferentes instancias multisectoriales de coordinación como el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) y el Consejo Plurinacional Económico Productivo (COPEP).

En este marco, el mismo Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a través de su Institución Pública Desconcentrada para la Soberanía Alimentaria (IPDSA) ha iniciado la ejecución de tres programas nacionales: el Programa Nacional de Frutas (PNF), el de Hortalizas (PNH), y el de Rumiantes Menores (PNRM), en siete departamentos y 16 municipios del país.

Estos programas están orientados a elevar la disponibilidad de frutas y hortalizas de alta demanda en los mercados regionales y nacionales, para lo cual está prevista la provisión de insumos y semillas, asistencia técnica y crédito, y la construcción de infraestructura de apoyo a la producción, como sistemas de riego y almacenamiento, misma que contempla una contraparte local tanto del municipio como de las familias participantes. Estos programas de gobierno cuentan con infraestructura productiva instalada en terreno, así como técnicos a nivel de gobierno y municipios trabajando en estas iniciativas, hecho que permiten una buena base para el avance de la presente propuesta.

El Programa Conjunto (PC)

El PC pretende abordar el problema de la malnutrición desde un enfoque multisectorial como condición necesaria para lograr traducir el aumento de la disponibilidad de alimentos locales en una mejor nutrición, así como impulsar sistemas de producción y consumo local que sean ambiental y socialmente sostenibles.

Los principales actividades del PC están orientadas a complementar las acciones definidas en políticas de Gobierno en varios ámbitos de la soberanía alimentaria, la economía social y comunitaria, la agricultura familiar comunitaria y la alimentación y la nutrición en el ciclo de vida en especial con el Programa Nacional de Agricultura Familiar Campesina Comunitaria Sostenible (PRONAGRIFSC), el Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC) y el Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar (PNACE), así como al Plan Nacional de Gestión de Riesgo.

En este sentido las actividades están dirigidas al fortalecimiento de los agricultores y las comunidades en todo el sistema de producción de alimentos local; integrando aspectos de nutrición en niñas y niños menores de cinco años y sus madres; y el fortalecimiento de los espacios de coordinación multisectorial a nivel municipal y comunal, promoviendo la participación y empoderamiento de las organizaciones sociales y productivas y de la sociedad civil, especialmente de las mujeres, en las cuales tanto FAO, ONUDI como

UNICEF se encuentran actualmente trabajando y cuentan con la experiencia necesaria.

El PC tiene como área de trabajo definida los municipios de Pojo y Pocona en el departamento de Cochabamba y los municipios de Villazón y Tupiza en el departamento de Potosí. La selección de los municipios se basa en el análisis realizado con el MDRyT y la IPDSA en el marco de sus tres programas nacionales: el Programa Nacional de Frutas (PNF), el de Hortalizas (PNH), y el de Rumiantes Menores (PNRM).

En este sentido, los municipios seleccionados tienen condiciones de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria muy diferentes. Cuentan con sistemas productivos diversificados y se encuentran cerca a grandes mercados regionales, lo que facilitaría los procesos de producción y transformación, en la medida que cuentan con infraestructura productiva.

El departamento de Cochabamba, tiene fundamentalmente un ecosistema de valle, con una cultura predominantemente quechua. Por su parte los municipios de Potosí tienen un ecosistema de valles interandinos, con cultura aymara y quechua, que además cuentan con ciudades intermedias: Tupiza y Villazón con importante actividad económica, que por sus características socio-económicas y geográficas, tendrán una dinámica diferente a los municipios de Cochabamba, que son municipios eminentemente rurales.

Se ha planteado una estrategia de implementación que pretende aprovechar las grandes diferencias entre ambas zonas, con la finalidad de crear experiencias piloto, que puedan ser replicadas en cualquier otro contexto o ecosistema del país.

Las estrategias serán implementadas en estos municipios consideran cuatro niveles de actores:

A nivel familiar:

Se trabajará en aspectos de apoyo a los sistemas de producción de alimentos, tanto con los cultivos y actividades pecuarias que sean orientados principalmente a la comercialización (frutas, hortalizas, rumiantes menores) como aquellos cultivos nativos con alto contenido de micronutrientes (maíz, papa) que están principalmente orientados para el autoconsumo. Por los datos proporcionados por el IPDSA se tiene previsto trabajar con 847 familias en los cuatro municipios: 318 en Tupiza, 304 en Villazón, 150 en Pojo y 75 en Pocona, distribución descrita en la sección de Targeted Groups del documento.

A nivel comunitario:

En este nivel se prevé trabajar tanto con las familias que reciben apoyo en la producción de alimentos, como aquellas familias que no lo reciben, priorizando aquellas familias que tengan niños y niñas menores de cinco años. Con las comunidades se trabajarán los aspectos considerados en la Estrategia de Educación Nutricional, orientadas principalmente al cuidado de los niños y niñas menores de cinco años.

En los aspectos productivos se trabajará en la capacitación en la gestión de riesgos climáticos.

A nivel de Organizaciones Sociales y Productivas (OECA):

Con las organizaciones sociales se trabajará también con los temas identificados en la Estrategia de Educación Nutricional, pero se dará énfasis en las actividades de promoción de la participación de las mujeres al interior de estas organizaciones y en los espacios de coordinación multisectorial municipal. En los aspectos productivos se trabajará con los temas relacionados a los emprendimientos de conservación y transformación básica de alimentos, en la comercialización de sus productos, así como también en la gestión de riesgos y cambio climático.

A nivel municipal:

En el nivel municipal se está considerando trabajar a nivel más institucional, como con los técnicos del gobierno municipal es los aspectos relacionados a los sistemas de producción de alimentos y la gestión de

riesgos, así como en aspectos de la Estrategia de Educación Nutricional.

Con el personal de los establecimientos de salud y con los maestros y maestras se trabajará en los aspectos de la Estrategia de Educación Nutricional, que considere los lineamientos establecidos en las políticas nacionales como el PMDC y la Educación Alimentaria Nutricional.

UNDAF y Cooperación Española

La desnutrición y la Seguridad Alimentaria son temas priorizados por el Sistema de Naciones Unidas en Bolivia, hecho que se refleja en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus iniciales en inglés) al que el Programa Conjunto contribuye en tres resultados:

El Resultado 2.2: Bolivia habrá mejorado la condición de salud de toda la población, en el marco del Sistema Único de Salud y el Resultado 2.3: Bolivia garantizara la seguridad alimentaria nutricional mediante el cumplimiento del derecho a la alimentación y a la nutrición, así como el acceso al agua potable y el saneamiento básico. Ambos resultados se encuentran en el área estratégica prioritaria de Derechos Sociales y Culturales que hace referencia a la Salud Familiar Comunitaria Intercultural como el modelo que incorpora un nuevo paradigma en la atención de salud, centrado en la familia y en la comunidad, con enfoque integral e intercultural de promoción y prevención, así como al reconocimiento pleno del derecho a la alimentación consagrado en la Constitución y aterrizado en el Plan Nacional de Desarrollo.

El PC también contribuye al Resultado 3.3: Bolivia habrá logrado incrementos importantes de la inversión en actividades productivas que protejan el medio ambiente, que se encuentra en el área estratégica de Derechos Económicos y que establece la promoción de un nuevo modelo de desarrollo económico que otorga prioridad al desarrollo productivo como instrumento idóneo para la lucha contra la pobreza y pone un énfasis particular en la agricultura ecológica como una forma de vida basada en conocimientos locales, ancestrales y científicos que requiere de constante innovación e investigación para mejorar tanto el sistema productivo, como el manejo de recursos naturales.

El Programa Conjunto también contribuye al Plan Director de la Cooperación Española en Bolivia, cuyas decisiones estratégicas en el ámbito territorial tienen a la Soberanía Alimentaria como su principal área de intervención. La Cooperación Española ha desarrollado una Estrategia de Lucha contra el Hambre que quiere contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, a través de iniciativas enfocadas hacia la disminución del hambre, la desnutrición y la pobreza, la mejora de los medios de subsistencia en las zonas rurales y la promoción de un desarrollo equitativo y sostenible. Ámbitos en los que los componentes de producción agropecuaria de alimentos provenientes de la agricultura familiar, transformación de excedentes, educación alimentaria y nutricional y fortalecimiento de capacidades en las organizaciones de productores del PC, contribuyen directamente.

ODM

En relación a la contribución del PC al cumplimiento de los ODMs, el Programa Conjunto contribuye a cinco de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Objetivo 3: promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, Objetivo 5: Mejorar la salud materna y Objetivo 6: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

En este sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) -que todavía se encuentran en una fase de formulación y validación- ofrecen una visión más integral que aborda el hambre y la pobreza desde un enfoque multidimensional e intersectorial. Por ello, la contribución directa del Programa Conjunto a la meta 2 propuesta para los ODS: Erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición promoviendo la agricultura sostenible, refuerza claramente la idea de que la nueva agenda deba reconocer las interconexiones entre sectores y, por lo tanto, la necesidad de una respuesta más integral e interdisciplinaria al hambre en el mundo.

Temas Transversales

En relación al análisis de género y empoderamiento de las mujeres, el Programa Conjunto entiende el papel clave y primordial que las mujeres desempeñan en la seguridad alimentaria tanto a nivel del hogar y de sus comunidades, y por ello quiere contribuir a la eliminación de las restricciones de acceso y control sobre los recursos (insumos agrícolas, crédito) de los que las mujeres disponen en los cuatro municipios de intervención, a través de la priorización de organizaciones de mujeres productoras en la otorgación de semillas e infraestructura productiva, así como financiamiento para la conservación y/o transformación de los excedentes de la producción familiar en alimentos altamente nutritivos para complementar la dieta familiar básica, mismos que sean posteriormente comercializados en el mercado local.

Asimismo, el PC contribuirá a la eliminación de restricciones de acceso a servicios de educación y salud de las que las mujeres son objeto, al ser estas mismas organizaciones las principales destinatarias de la capacitación y asistencia técnica en el manejo de semillas, buenas prácticas agrícolas y pecuarias en el ámbito productivo y en el ámbito de Salud, sean protagonistas de una Estrategia de Educación Nutricional dirigida a influir en las prácticas y conocimientos nutricionales de las mujeres e incidir en la participación de los hombres en el mantenimiento de la seguridad alimentaria familiar.

Finalmente, mediante el impulso de la participación de las organizaciones de mujeres en los espacios de coordinación multisectorial existentes, serán las propias mujeres las que coadyuvarán en la eliminación de las barreras al acceso de recursos y servicios de las que ellas mismas son objeto en sus comunidades.

En relación a las potenciales asociaciones público-privadas, en el marco del nuevo modelo de desarrollo económico planteado por el Gobierno boliviano: el Modelo de economía plural y sostenible con medios de vida suficientes para todos y todas, que rescata los principios de complementariedad y reciprocidad de las economías ancestrales andinas y quiere cumplir objetivos de redistribución del ingreso e inclusión social a través del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas campesinas. El PC promoverá la participación de las Organizaciones Económicas Campesinas (OECAs) en el Fondo de Incentivos a la Transformación de Alimentos para la Seguridad Alimentaria Municipal, un Fondo Concursable No Crediticio establecido por el PC, que bajo criterios de nutrición, sostenibilidad y género, identificará emprendimientos productivos que generen capacidades en las familias productoras para la conservación, transformación básica y comercialización de alimentos procesados que utilicen la producción primaria local y la transformen en alimentos procesados de alto valor nutritivo. En este sentido, la venta de alimentos transformados si bien está pensada para que forme parte de los programas sociales de atención a niños menores a 5 años de los gobiernos municipales y entidades del nivel departamental y central, no descarta la posibilidad de aceptar requerimientos de empresas privadas.

Mainstreaming of gender and women's empowerment:

El papel clave de las mujeres durante todo el proceso productivo y provisión de alimentos, agua, combustible, medicinas y otros productos, las vincula directamente a la gestión de los recursos naturales que les ofrece su entorno; por lo que desempeñan un rol fundamental en la seguridad alimentaria de sus hogares, ya sea como productoras de alimentos, generadoras de ingresos, conocedoras de la biodiversidad local, procesadoras de alimentos y como responsables del estado nutricional familiar.

Al recaer sobre ellas la responsabilidad de la producción familiar, la nutrición familiar, de la conformación de la dieta y hábitos nutricionales e higiénico-alimentarios familiares, impactando en el estado nutricional, de bebés, niños, adolescentes, adultos y de ellas mismas cuando se encuentran en embarazo, no solamente es importante influir en las prácticas y conocimientos nutricionales de las mujeres, que impactan en el estado nutricional de todos los miembros de la familia sino que se debe por un lado distribuir esta responsabilidad con los hombres en el hogar, así como iniciar procesos de empoderamiento en las mujeres para que participen en los procesos de toma de decisiones sobre políticas de alimentación y nutrición.

A la luz de este análisis, el PC entiende el papel clave y primordial que las mujeres desempeñan en la seguridad alimentaria tanto a nivel del hogar y de la comunidad, por ello durante el proceso de formulación, socialización y validación de la propuesta en los departamentos de Potosí y Cochabamba, se ha convocado a los grupos de mujeres más relevantes: Grupos de Mujeres Bartolina Sisa, Asociaciones de productoras y Grupos de Madres de Familia, quienes estuvieron presentes haciendo conocer sus necesidades, opiniones y proponiendo actividades que garantizarían su activa participación en la ejecución del programa. Junto a estas organizaciones se desarrollaran procesos de análisis de las relaciones de poder, de acceso y control de la tierra y el territorio, la representación, participación y sobre todo las prácticas comunitarias y familiares en la seguridad alimentaria. Se tomaran en cuenta los niveles de instrucción, el respeto al uso y su calidad del tiempo, se debelaran las barreras y obstáculos que deben sortear las mujeres para asumir nuevos conocimientos o fortalecer los que ya tienen. Así mismo se trabajarán con los hombres, las responsabilidades paternas de la alimentación de hijos e hijas desde lo comunitario.

El Programa Conjunto tiene planificado trabajar con estas Organizaciones de Mujeres en las etapas de implementación, monitoreo y evaluación del programa conjunto, para lo cual se las ha incorporado en el Comité de Gestión del Programa, que hace parte de la estructura del PC y que les dará voz y voto en las decisiones operacionales.

Por otra parte, en la fase de ejecución se trabajará con un enfoque de género para:

- Analizar la construcción social de los roles de niños, jóvenes, adultos y ancianos hombres y mujeres de la población en los procesos a seguir durante todo el ciclo productivo, transformación básica, educación y consumo.
- Desarrollar instrumentos didácticos para fortalecer los conocimientos previos y generar nuevos conocimientos respecto de la seguridad alimentaria. .
- Asegurar que todos los grupos relevantes tengan acceso equitativo a bienes y servicios;

Ello a fin de mejorar la asistencia técnica enfocada a los grupos más vulnerables y menos atendidos. En este sentido, todo el equipo técnico del PC recibirá una inducción y capacitación para trabajar con las familias y las comunidades de manera coherente los aspectos de género y la integralidad sectorial de la intervención.

El Programa Conjunto quiere contribuir a la eliminación de las restricciones de acceso y control sobre los recursos (crédito, insumos agrícolas) y servicios (educación, salud) que las mujeres experimentan en el ámbito de la seguridad alimentaria, a través de la implementación de las siguientes acciones en sus tres componentes:

En el Primer Componente: se implementarán estrategias productivas de gestión y reducción de riesgos de desastres en el cual se considera de manera preponderante la participación activa de las productoras jefas de familia y de grupos de mujeres en el diseño e implementación de las estrategias, considerando que la visión de las mujeres en momentos de emergencias y de normalidad es de alta relevancia para la subsistencia de las familias.

Se creará un Fondo de Incentivos a la Transformación de Alimentos para la Seguridad Alimentaria Municipal que con énfasis en asociaciones de productoras mujeres proporcionará insumos agrícolas, financiamiento y capacitación técnica a emprendimientos productivos que generen capacidades en las familias productoras para la conservación, transformación básica y comercialización en el mercado local de alimentos transformados. Estos alimentos utilizarán la producción primaria local y la transformarán en productos altamente nutritivos que complementarán la dieta de las familias y niños de las comunidades para mejorar su situación nutricional.

Indicadores Género:

- Al menos un 30% de mujeres aplican los conocimientos asumidos en los procesos de capacitación y asistencia técnica.
- Al menos un emprendimiento de transformación de alimentos financiado por el Fondo de Incentivos a la Transformación de Alimentos para la Seguridad Alimentaria Municipal del PC es implementado por una organización de mujeres.
- Al menos una organización de mujeres realiza la gestión institucional de compras locales ante los municipios.

En el segundo componente, se tiene prevista la implementación de una Estrategia de Educación Nutricional que, en relación al acceso a servicios, proveerá a las mujeres del conocimiento y capacidades necesarias en educación alimentaria nutricional. El segundo componente del PC estará enfocado a capacitaciones, actividades prácticas, intercambios de experiencias, y otras actividades dirigidas no solamente a fortalecer el empoderamiento de las mujeres en relación al mantenimiento de la seguridad alimentaria familiar, colocándolas en el centro de nuestra intervención, sino también influir en las prácticas y conocimientos nutricionales de los hombres, a fin de distribuir esta responsabilidad con los hombres en el hogar.

Indicador Género:

- Al menos un 30% de los hombres de las familias capacitadas han incorporado buenas prácticas nutricionales y tienen conocimientos sobre nutrición.

Finalmente, el tercer componente quiere fortalecer la participación de las organizaciones sociales en general y las de mujeres en específico, en los espacios de coordinación multisectorial existentes, a fin de impulsar la institucionalización de políticas públicas, y acciones de abogacía y sensibilización en temas de Nutrición y Seguridad Alimentaria.

Indicador Género:

- Se ha emitido normativa municipal sobre alimentación y nutrición promovida por organizaciones de mujeres.
- Porcentaje de mujeres en la directiva de las organizaciones participantes.

Todos los resultados del Programa serán medidos con datos desagregados por género. El Cuadro No. 1 muestra la distribución poblacional de los cuatro municipios de intervención. Según estos datos, los Municipios de Pojo, Pocona tienen porcentualmente menos población femenina que Villazón y Tupiza y en el caso de los Municipios de Cochabamba, ambos tienen poblaciones netamente rurales a comparación de los Municipios de Potosí, que son en gran parte urbanas, dada su categoría de ciudades intermedias.

Ver CUADRO No.1 - anexo 1

Finalmente, para fines de un monitoreo y evaluación conjunta del programa; el Comité de Gestión incluye la amplia participación de mujeres que acompañaran la implementación del proyecto, que podrán sugerir cambios y potenciar acciones. También se tiene prevista la redacción de informes elaborados conjuntamente para el Fondo, a fin de que éstos incluyan los mensajes y opiniones de las propias mujeres participantes del programa. De esta manera se tiene asegurado intrínsecamente el enfoque de género en la implementación de cada una de las actividades de los componentes del programa, así como en el proceso operativo desde el diseño hasta la evaluación.

En relación a la asignación de recursos destinados a la equidad de género en el PC, estos equivalen al 30% de fondos core (recursos de contraparte de las agencias) y 62% de fondos non-core (recursos provenientes del FDS).

Sustainability:

La sostenibilidad del PC respecto al medio ambiente y cambio climático, considera el fortalecimiento de la base productiva de agricultores de las Organizaciones Económicas Campesinas (OECA) y las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM), que orientada a la producción ecológica permita evitar problemas de mono cultivo u otras tecnologías que degeneren la capacidad productiva de los recursos suelo y agua. Asimismo el rescate y revalorización de los sistemas productivos locales diversificados, permitirán el manejo de diferentes especies y variedades en los mismos, como una estrategia de adaptación al cambio climático.

La Representación de la FAO en Bolivia, ha generado interesantes experiencias en el campo del cambio climático y la gestión de riesgo reconocida a nivel mundial y en este contexto ha cooperado con el Gobierno boliviano para la elaboración del Plan Nacional de Gestión de Riesgo como adaptación y mitigación al Cambio Climático y ejecuta una serie de estrategias, proyectos y acciones en apoyo a la Ley 300 de la Madre Tierra, a la Ley 2140 de Gestión de Riesgo y la Ley 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.

Resultados, actividades e indicadores relacionados con el medio ambiente y el cambio climático. Bolivia se ve permanentemente afectada por los efectos de los desastres naturales. El área de intervención del Programa Conjunto no está exenta de ello, al contrario, Potosí y Cochabamba son departamentos que año tras año sufren recurrentes pérdidas agropecuarias por los efectos del cambio climático: olas de frío, sequías, inundaciones, nevadas, granizadas, son los principales eventos adversos que inciden en la pérdida de la producción agrícola y de animales menores, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de familias vulnerables que no cuentan con los mecanismos, estrategias para mitigar estos efectos negativos.

La incorporación de la gestión del riesgo en el proyecto permitirá reducir los riesgos en la producción y por ende en la seguridad alimentaria de la población más vulnerable de los municipios de intervención.

El Programa Conjunto plantea actividades dedicadas a la gestión del riesgo que incluye la Capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas y pecuarias para la gestión de riesgo, la Zonificación de sistemas y zonas de vida en los municipios de intervención para su incorporación en la planificación del desarrollo sostenible de estos municipios, la identificación y establecimiento de estrategias productivas de gestión y reducción de riesgos de desastres por eventos climáticos adversos que tomen en cuenta la visión de las mujeres en momentos de emergencia y que consideren las buenas prácticas y saberes ancestrales, y la elaboración de un Plan de Riesgos Agropecuario en los municipios de intervención.

Estas actividades promoverán el establecimiento de una estrategia concertada con los productores y las organizaciones sociales que permita la gestión y reducción de riesgos a nivel local en la producción agropecuaria de variedades de cultivos nativos con alto contenido de micronutrientes, considerando las zonas de vida y los sistemas de vida establecidos en la Ley 300.

Al final del proyecto los cuatro municipios, en alianzas con los productores y OECAS, contarán con una estrategia para proteger la producción agropecuaria a través de la implementación de medidas de gestión y reducción de riesgos en la producción agropecuaria considerando los sistemas y zonas de vida.

Esta estrategia, que estará basada en información fundamental que será levantada a nivel local a través de una zonificación de medios de vida elaborada juntamente a la Universidad Mayor de San Simón, permitirá la toma adecuada de decisiones por parte del estado en todos sus niveles y otros actores involucrados en el desarrollo de esta zona de vida.

Por otro lado, la implementación de las unidades de transformación de alimentos prevé la aplicación de la

producción más limpia que busca una adecuada utilización de la energía y la emisión de residuos al medio ambiente.

Grado en que el programa conjunto podría ser vulnerables a los riesgos derivados de la variabilidad y cambio climático

El PC tendría un grado de vulnerabilidad frente a los riesgos de la variabilidad climática debido deterioro de los caminos que integran a las comunidades por lluvias extraordinarias o inundaciones que se originan en algunas regiones de los municipios de intervención sin embargo el riesgo es bajo.

La producción agropecuaria en los municipios definidos tienen un relación estrecha con la periodicidad normar la época de lluvias cualquier cambio podría influir gradualmente a los resultados del programa. (ONUDI)

Grado en que en que el programa conjunto podría inadvertidamente llevar a una mayor vulnerabilidad, o por el contrario, perder oportunidades importantes derivadas del cambio climático

Un aspecto que tomara en cuenta el proyecto es la variabilidad climática que se ha presentado en los últimos años en los municipios de intervención y las tendencias del cambio climático establecidos en diferentes estudios internacionales y nacionales lo cual será un referente para la implementación de medidas de gestión y adaptación al cambio climático a en consenso con los actores sociales e instancias entendidas en el tema a nivel nacional y supra nacional.

Sostenibilidad de los resultados en el largo plazo

El Programa Conjunto tiene la seguridad de que los resultados de esta intervención se mantendrán en el largo plazo debido a que los tres programas de contraparte del Gobierno boliviano que esta iniciativa complementa, se encuentran en plena ejecución y tienen fondos previstos e inscritos en el Tesoro General de la Nación, hecho que garantizaría su sostenibilidad económica.

Asimismo a fin de impulsar un proceso de apropiación que pueda sostener está intervención tras su conclusión, el PC trabajará estrechamente con las contrapartes nacionales, las organizaciones sociales socias y la comunidad, estableciendo alianzas estratégicas e impulsando la réplica y sostenibilidad de las acciones emprendidas a través de una estrategia de Comunicación y Abogacía que no solo involucre a los técnicos municipales y las contrapartes nacionales sino también a autoridades de Gobierno.

En este sentido, un aspecto clave para garantizar la sostenibilidad de las acciones es la inclusión de las estructuras municipales en todo el ciclo de programa. Las instituciones públicas y privadas municipales relativas a la producción, transformación, comercialización y nutrición, están siendo incluidas desde la formulación del programa con el fin no solo de incluir las necesidades y prioridades de las comunidades, sino también con el fin de que se apropien de estas acciones y las incorporen a las estrategias y programas municipales.

La capacitación del personal técnico de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), personal de salud, y maestros, coadyuvara a que el conocimiento se quede en el municipio una vez que finalice el programa conjunto. Además la inclusión de las organizaciones sociales de mujeres y de líderes comunales es factor fundamental para asegurar la sostenibilidad de los contenidos de las acciones y que las buenas prácticas de alimentación, de producción y de transformación de alimentos, se mantengan en las familias.

En el caso de la sostenibilidad de la producción de alimentos con alto valor nutritivo, esta está dada por la vinculación entre éstos y los programas municipales de alimentación complementaria como el Programa de Atención Integral al Niño y Niña (PAN) y de alimentación escolar que se constituyen en mercados estables y seguros para la venta de esta producción.

Finalmente, la abogacía sobre Nutrición y Seguridad Alimentaria en los espacios de coordinación multisectorial está destinada a la inclusión de SAN como prioridad de la agenda municipal, inscripción de fondos para acciones SAN y la implementación de programas nacionales, logrando que los avances realizados durante el PC queden en las normativas y agendas municipales de los municipios priorizados.

En relación a la asignación de recursos destinados al medio ambiente y cambio climático en el PC, estos equivalen al 20% de fondos core (recursos de contraparte de las agencias) y 22% de fondos non-core (recursos provenientes del FDS).

Public-private partnerships:

El Gobierno boliviano se ha propuesto promover un nuevo modelo de desarrollo económico, el Modelo de economía plural y sostenible con medios de vida suficientes para todos y todas, definido en el Plan Nacional de Desarrollo e incorporado en la Constitución Política del Estado. Este modelo exige un cambio en la matriz productiva, pasando del patrón extractivo exportador que prevalece en el país desde hace muchas décadas, hacia una economía diversificada, más orientada al mercado interno, con una mayor articulación equitativa entre actores económicos diversos, con una mayor integración territorial de los espacios económicos y con un rol activo del Estado en la corrección de las fallas del mercado para lograr equidad distributiva y justicia económica.

Bajo esta perspectiva, los principales actores económicos de la economía plural son las empresas estatales estratégicas, las empresas privadas, los emprendimientos comunitarios de base campesina y las micro y pequeñas empresas. Este modelo rescata los principios de complementariedad y reciprocidad de las economías ancestrales andinas y quiere cumplir objetivos de redistribución del ingreso e inclusión social, poniendo un énfasis particular en el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas y el empoderamiento económico y productivo de la mujer.

El Estado - desde el inciso II del Artículo 9 del Capítulo 1 de la Ley 338 - reconoce a las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias - OECAS, las Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, como actores económicos productivos capaces de generar autoempleo, empleo directo e indirecto y excedente, como respuesta solidaria frente a otros modelos de desarrollo productivo.

En este contexto, el PC promoverá la participación de Organizaciones Económicas Campesinas (OECA) , entendidas como un conjunto de organizaciones productivas bajo diferentes modalidades jurídicas como las cooperativas, corporaciones agropecuarias campesinas, asociaciones, empresas comunales y otras formas asociativas campesinas definidas por una identidad campesina y cuyas actividades están dirigidas a tomar posición en el mercado y elevar la producción y los ingresos del área rural. Esto a fin de que participen del Fondo de Incentivos a la Transformación de Alimentos para la Seguridad Alimentaria Municipal, un Fondo no crediticio concursable establecido por el PC, que bajo criterios de nutrición, sostenibilidad y género, identificará emprendimientos productivos que generen capacidades en las familias productoras para la conservación, transformación básica y comercialización en el mercado local. La venta de alimentos transformados que utilicen la producción primaria local y la transformen en alimentos altamente nutritivos, si bien está pensada para que forme parte de los programas sociales de atención a niños menores a 5 años de los gobiernos municipales y entidades del nivel departamental y central, no descarta la posibilidad de aceptar requerimientos de empresas privadas.

Civil society participation:

El resultado 3 del PC, está orientado específicamente a lograr una participación de los diferentes actores sociales e institucionales de los municipios en espacios de coordinación multisectorial, en los cuales se dialogue y debata sobre los aspectos relacionados a las políticas nacionales y el PC específicamente.

Como parte de este proceso, a fin de socializar y validar la propuesta del Programa Conjunto se realizaron

dos talleres en los departamentos de Cochabamba y Potosí.

El primero se realizó el miércoles 3 de septiembre en la ciudad de Cochabamba, en instalaciones de la Gobernación y contó con la participación de 27 representantes de distintas instituciones entre las que destacamos la participación de representantes de los gobiernos departamentales y locales, y sus técnicos en nutrición y salud, así como las asociaciones locales de productores de trigo, frutas, y mujeres representantes de la Confederación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Bartolina Sisa de los municipios de Pojo y Pocona.

El segundo taller fue realizado el jueves 4 de septiembre en la ciudad de Villazón, en instalaciones de la Municipalidad y contó con la participación de 48 representantes de distintas instituciones entre las que destacamos las asociaciones de productores agropecuarios, de camélidos, mujeres representantes de la Confederación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa de Villazón así como representantes de los Gobiernos Municipales de los municipios de Villazón y Tupiza. En este municipio se llegó a consensuar la inclusión de varias de las organizaciones presentes al Comité de Gestión del Programa Conjunto, Acta que figura entre la documentación de respaldo de la presente propuesta.

Esta última acción da cuenta de la intención del equipo del Programa Conjunto de incluir las organizaciones sociales en la estructura de coordinación para la gestión del programa Conjunto (PC), puesto que estas organizaciones formaran parte del Comité de Gestión, con participación en las decisiones operacionales de los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación del mismo.

Justification of the Joint Programme modality:

La comprensión de la complejidad de las determinantes que condicionan las situaciones de desnutrición ha permitido generar el enfoque multisectorial del PC, que busca optimizar el uso de recursos y capacidades de tres Agencias de Naciones Unidas en Bolivia con amplia experiencia en ámbitos complementarios que buscarán incidir en la mejora del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años y sus madres en los municipios de Pojo, Pocona, Tupiza y Villazón, a partir de la integración de las acciones de fortalecimiento de los sistemas de producción y transformación de alimentos con las actividades orientadas al mejoramiento de las dietas de las familias, que incorporen los alimentos de producción local.

En este sentido, la FAO trabajará junto a las comunidades y organizaciones de productores agropecuarios en la producción de alimentos, ONUDI trabajará en el procesamiento y transformación de los excedentes de la producción agropecuaria de estas familias y UNICEF en el asesoramiento nutricional en alimentación infantil y en la promoción de prácticas nutricionales y promoción del consumo a nivel de la comunidad.

Las agencias participantes formaron parte de equipos país que participaron en los Programas Conjuntos de las ventanas temáticas: Infancia, Seguridad Alimentaria y Nutrición (ISAN) y la del Desarrollo del Sector Privado con excelentes resultados y lecciones aprendidas en el período 2010-2013. Cada una de las agencias de acuerdo a sus mandatos y experiencia cuentan con mecanismos validados de intervención lo cual enriquecerá las acciones previstas en el Programa Conjunto.

Las tres agencias han trabajado con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) -contraparte nacional- en la implementación de diversos proyectos y conocen las áreas de intervención en las que se trabajarán de forma conjunta.

En relación al valor agregado de las Agencias de Naciones Unidas que forman parte del PC, a continuación se describen sus mandatos y principales acciones en el ámbito de la seguridad alimentaria.

La FAO tiene amplia experiencia de trabajo intersectorial para el fortalecimiento de las políticas públicas de SAN en la región, y en Bolivia ha definido cuatro áreas temáticas de intervención: 1) Seguridad alimentaria y nutricional 2) Inocuidad alimentaria y sanidad agropecuaria, 3) Recursos naturales renovables y cambio climático y 4) Desarrollo agropecuario y rural. Áreas temáticas directamente relacionadas al logro de la seguridad alimentaria para todos, cuyo fin es el de asegurar que las personas tengan acceso regular a alimentos de buena calidad y que les permitan llevar una vida activa y saludable. La ONUDI tiene experiencia en el desarrollo de Unidades de Transformación de alimentos en beneficio de la nutrición de niños en edad escolar bajo estándares adecuadas a Buenas Prácticas de Manufactura y operando en el marco de la Producción más Limpia, la relación estratégica con la FAO es altamente necesaria porque la FAO tiene experiencia en producción primaria para la seguridad y soberanía alimentaria, entre tanto la presencia de la UNICEF es vital porque conocen los mecanismos sociales que permiten hacer viable el consumo de alimentos nutritivos en niños menores de 5 años.

UNICEF, tal como lo establece su Plan Estratégico 2014-2017, trabaja en estrategias prioritarias de nutrición infantil, dirigidas a lactantes, embarazadas y niños menores de 5 años, la lactancia materna exclusiva, suplementación con micronutrientes, alimentación complementaria, fortificación de alimentos y manejo de la desnutrición aguda, además de abordar la alimentación infantil desde varias perspectivas como la alimentación escolar, la atención en salud integral, la higiene, saneamiento y acceso a agua segura, el relacionamiento nutrición-VIH, y la protección de la niñez.

UNICEF ha venido apoyando la elaboración de políticas públicas nutricionales, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la implementación de programas en nutrición. Entre los programas más destacados están Programa Intersectorial Desnutrición Cero, la Ventana de Seguridad Alimentaria y Nutrición (F-ODM), Fortalessa, el Diagnóstico Nutricional y de la Seguridad Alimentaria del Chaco Boliviano, el Programa de Vigilancia de alimentos fortificados, la iniciativa de hospitales amigos de la madre y la niñez, y otros logros como la producción nacional de micronutrientes y alimento complementario y su institucionalización con los programas de suplementación nutricional a nivel nacional.

El PC basa su intervención en utilizar de la manera más holística su expertise a fin de lograr tres resultados interrelacionados, que sumados a las políticas de gobierno, con el MDRYT como cabeza de sector, permitan mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales en los municipios escogidos para la intervención .

Regions of intervention:

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, que plantea la regionalización de las intervenciones del Estado, en las grandes regiones agro-productivas: Amazonía, Altiplano, Chaco, Valles y Trópico -regiones homogéneas en aspectos culturales de la población, condiciones climáticas y condiciones productivas- el Gobierno priorizó la región de los Valles como la zona de intervención de la presente propuesta.

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) junto al PC ha seleccionado 4 municipios para la intervención piloto en dos departamentos, Pojo y Pocona en Cochabamba, y los Municipios de Tupiza y Villazón en Potosí.

Si bien existen municipios con indicadores de desnutrición más bajos en el país, los municipios elegidos son afectados por inseguridad alimentaria debido a las debilidades de la producción local afectada por constantes cambios climáticos. Especialmente en Tupiza y Villazón los datos globales esconden la realidad del área rural, debido a la inequidad existente entre urbano rural y la alta población urbana. Por ello el programa se centrará siempre en atender a las familias más vulnerables y en mayor riesgo de inseguridad alimentaria y desnutrición. Durante el levantamiento de la línea de base se recabarán los datos de desnutrición a nivel municipal a partir de fuentes secundarias. Es decir, no se realizará una medición antropométrica de los niños, sino que se realizará el diagnóstico municipal a partir de los registros de

crecimiento y desarrollo de los servicios de salud municipales. Con ello podrá tenerse la prevalencia de desnutrición a nivel municipal. Además se realizará un diagnóstico de prácticas nutricionales en el nivel familiar, para poder determinar las prácticas prevalentes en las comunidades, y poder en base a ello definir y diseñar una Estrategia Nutricional acorde con la realidad de cada municipio, de cara a incidir en las prácticas nutricionales que sean más débiles en cada contexto y a promover los cambios pertinentes en cada situación, contribuyendo así a la potencial replicabilidad de esta experiencia piloto en otro contexto o ecosistema del país.

Targeted groups:

El PC se centra en los departamentos de Potosí y Cochabamba, con grandes brechas en su desarrollo económico y en sus indicadores de nutrición. Con poblaciones eminentemente indígenas donde las mujeres juegan un rol fundamental en las tareas agrícolas y el cuidado de la nutrición y bienestar de la familia.

El objetivo general del PC es el de mejorar el estado nutricional de niños, niñas y sus madres, a partir del fortalecimiento de los sistemas de producción y transformación de alimentos locales y la mejora de las prácticas nutricionales a nivel familiar.

El componente productivo estará dirigido a las familias de productores de hortalizas, frutas y rumiantes menores en los municipios de intervención. En base a los datos del IPDSA, existen 847 familias participantes del Programa Nacional de Frutas (PNF) y el de Rumiantes Menores (PNRM) actualmente en ejecución en los municipios seleccionados.

Ver CUADRO 2 de Número de Familias beneficiarias según Programas IPDSA en anexo 1

El componente de educación nutricional, está dirigido a los principales beneficiarios del Programa Conjunto, las niñas y niños menores de 5 años de edad y las mujeres en edad fértil, particularmente las mujeres embarazadas de los Municipios seleccionados.

Es difícil cuantificar el número de beneficiarios indirectos de esta acción. Sin embargo, se puede hacer una estimación sobre la base del número de mujeres en edad fértil en los municipios seleccionados, así como el número de niñas y niños menores de cinco años en estos municipios.

Según el Cuadro No. 2, las mujeres en edad fértil (15 a 35 años) en los municipios de Pojo y Pocona representan en promedio el 40% del total de la población femenina. Mientras que las mujeres en edad fértil en los Municipios de Villazón y Tupiza solo llegan a representar el 10%, evidenciando la mayor concentración de mujeres fértiles en el área rural.

Asimismo, en el Cuadro No.3, las niñas y niños menores a cinco años de Pojo y Pocona representan casi el 29% de la población menor a cinco años en los municipios de Villazón y Tupiza.

Ver CUADRO No.3 Municipios PC: Población por edad, sexo y área según Departamento, Provincia y Municipio. Anexo 1

No se cuenta con datos de desnutrición oficiales de estos municipios, los cuales serán levantados en la Línea de base del proyecto (que tiene previsto hacer una estimación precisa de los beneficiarios directos e indirectos de cada componente del PC en los cuatro municipios seleccionados hasta diciembre del 2014). Pero si se cuenta con los datos actualizados sobre coberturas de suplementación en micronutrientes y en alimento complementario como datos oficiales del MSD. (Ver Anexo Cuadros 3, 4 y 5).

Además contamos con los datos del SVIN de 2011, 2012 y 2013 sobre conocimientos y prácticas nutricionales para el municipio de Pocona, puesto que es priorizado por el Programa Nacional Desnutrición Cero, y con los datos de Villazón del 2013. (Ver Anexo Cuadro No. 6).

Design, multisectorial strategy, results and implementation plan:

El propósito del Programa Conjunto es el de mejorar el estado nutricional de niños, niñas menores de cinco años y sus madres, a partir del fortalecimiento de los Sistemas Alimentarios Sostenibles locales, entendidos como sistemas de producción y consumo de alimentos que sean ambiental y socialmente sostenibles.

Para lo cual el Programa Conjunto pretende abordar el problema de la desnutrición desde un enfoque multisectorial que haga énfasis en la seguridad alimentaria y nutrición como mecanismo que integre:

a) La producción agropecuaria de alimentos provenientes de la agricultura familiar, tanto los promovidos desde los programas estatales de hortalizas, frutales y rumiantes menores, así como las variedades de cultivos con alto valor nutritivo producidos localmente, considerando el procesamiento y/o transformación de los excedentes .

b) El desarrollo e implementación participativa de una estrategia de Educación Alimentaria Nutricional, que resalte y revalorice el uso y consumo de la producción agropecuaria local, considerando los hábitos y costumbres locales, ésta estrategia tendrá dos ámbitos de aplicación:

c) El fortalecimiento de las capacidades en las organizaciones de productores, organizaciones de mujeres, organizaciones sociales y sociedad civil respecto a la importancia de incidir en la toma de decisiones de Autoridades Locales en temas de Nutrición, Derecho Alimentario y Seguridad Alimentaria a partir de los espacios de coordinación multisectorial.

Para ello el Programa Conjunto trabajara en dos niveles:

A nivel Nacional. Pretende construir un modelo de sistema agroalimentario sostenible que parta desde la producción (incluyendo preceptos de la agricultura familiar, gestión del riesgo, agroecología y asociatividad); pasando por procesos de transformación (con sistemas fácilmente replicables); distribución (aprovechando y fortalecimiento los sistemas locales existentes, y fomentando las compras locales) y consumo (por parte de familias y niños de alimentos con alto valor nutritivo y de producción local). Todo este proceso acompañado de una estrategia de educación nutricional diferenciada que abarca diferentes grupos involucrados en todo el sistema.

A nivel de Campo. Pretende aprovechar las diferencias entre dos zonas de intervención Potosí y Cochabamba, con la finalidad de crear experiencias pilotos, que puedan ser replicados en cualquier otro contexto o ecosistema del país. En Potosí se trabajará con ciudades intermedias vinculadas al área rural y en Cochabamba se trabajará con zonas netamente rurales. La diferenciación de zonas permitirá demostrar la adaptabilidad del modelo propuesto y por consiguiente su fácil replicabilidad.

Ambas experiencias, luego de ser implementadas, validadas y ajustadas, serán sistematizadas apropiadamente de manera participativa e inclusiva, con todos los actores inmersos en el proceso, para poder facilitar su réplica en el resto del país.

La comprensión de la complejidad de las determinantes que condicionan las situaciones de desnutrición ha permitido generar el enfoque multisectorial del PC, que busca optimizar el uso de recursos y capacidades de tres Agencias de Naciones Unidas en Bolivia con amplia experiencia en ámbitos complementarios que buscarán incidir en la mejora del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años y sus madres en

los municipios de Pojo, Pocona, Tupiza y Villazón, a partir de la integración de las acciones de fortalecimiento de los sistemas de producción y transformación de alimentos con las actividades orientadas al mejoramiento de las dietas de las familias, que incorporen los alimentos de producción local.

Para este fin el Programa Conjunto se ha propuesto cumplir tres objetivos:

1. Incrementar la producción de variedades de cultivos locales ricos en micronutrientes en las poblaciones objetivo;
2. Mejorar las prácticas alimentarias y nutricionales en niñas y niños, padres y madres, y cuidadores en los cuatro municipios identificados; y
3. Fortalecer los espacios de coordinación multisectorial a fin de incidir en acciones relacionadas a la Nutrición y Seguridad Alimentaria.

Los resultados esperados, productos y actividades que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos planteados son descritas a continuación:

Objetivo 1. Incrementar la producción de variedades de cultivos locales ricos en micronutrientes.

Resultado 1 (Outcome 1). Los sistemas alimentarios sostenibles locales integran cultivos nativos de alto valor nutritivo

Los sistemas de producción de la agricultura familiar campesina, se caracterizan por ser diversificados, si bien existen productos cuyos excedentes son destinados a la comercialización, también existen productos cuyo destino principal es el autoconsumo, mismos que son base de la seguridad alimentaria de estas familias.

El PC, en base a la implementación por parte del IPDSA de los programas estatales nacionales de hortalizas, frutales y rumiantes menores en los municipios priorizados, complementará el apoyo a la agricultura familiar de las comunidades participantes, promoviendo la producción diversificada de variedades de cultivos locales con alto contenido de micronutrientes.

Para desarrollar este proceso con las familias de las comunidades participantes de los programas del IPDSA, se desarrollará una metodología consensuada para la implementación de los sistemas alimentarios sostenibles que incluya la preparación de un inventario de las variedades de cultivos producidos localmente, para luego a partir del análisis de los mismos, se identifiquen aquellos con mayor valor nutritivo (micronutrientes).

A partir de la identificación de estos cultivos, se fortalecerán los sistemas productivos familiares, brindando capacitación y asistencia técnica de manera participativa en el manejo de semillas, buenas prácticas agrícolas y pecuarias con un enfoque de gestión de riesgo, así como la provisión de insumos, semillas e infraestructura a las familias.

Como resultado del fortalecimiento de los sistemas de producción, se tendrá una base diversificada de alimentos destinados al autoconsumo de las familias, y también excedentes en algunos productos, que podrán ser destinados al procesamiento y/o transformación básicos, con el propósito de generar valor agregado a la producción primaria, coadyuvando al incremento de los ingresos de las familias participantes.

Sin embargo estas acciones son insuficientes, ya que la agricultura familiar campesina se encuentra en mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, lo que los coloca en una situación de mayor inseguridad alimentaria. En este sentido, se complementarán estas acciones con el establecimiento de una estrategia concertada con productores, organizaciones sociales y Gobierno Municipal que permita la gestión y reducción de riesgos a nivel local en la producción agropecuaria de variedades de cultivos locales con alto contenido de micronutrientes considerando las zonas de vida y los sistemas de vida

establecidos en la Ley 300 “Ley de la Madre Tierra”.

De manera complementaria a las acciones desarrolladas por la FAO, ONUDI intervendrá a partir de la implementación de iniciativas de procesamiento y/o transformación de los excedentes de la producción de las familias, para lo cual se aplicará instrumentos de motivación, sensibilización y participación, principalmente de las productoras con el objetivo de ingresar al proceso de manufactura de productos primarios, considerando que esta es una oportunidad de mejorar la alimentación del grupo etario meta, en acuerdo con los diferentes actores públicos y privados que desarrollan actividades en el municipio y que incidirán en el incremento de los ingresos familiares por encima de las tasas de interés del mercado financiero (en promedio 10%).

La intervención en el fortalecimiento de la manufactura de alimentos se realizará en tres etapas: En la primera etapa se impulsará la participación de grupos organizados principalmente de mujeres en municipios en los que los procesos de transformación son una aspiración legítima, y que deben cumplir con las condiciones básicas necesarias de la industria como el acceso y disponibilidad de agua, energía eléctrica, caminos, telecomunicaciones, marco normativo - regulatorio de compras estatales, a fin de canalizar recursos del Fondo de Incentivos a la Transformación Alimentos para la Seguridad Alimentaria Municipal a estas iniciativas. El formato de este Fondo no reembolsable será ajustado en base a la experiencia de ONUDI desarrollado en la Ventana ISAN.

Analizadas y priorizadas las ideas del plan de negocio propuestas, se asistirá al grupo beneficiario en el desarrollo participativo del plan de negocio de acuerdo a las necesidades nutricionales identificadas y el interés del gobierno municipal en adquirir inicialmente los productos destinados a la alimentación de los niños menores de 5 años en sus programas sociales.

Los planes de negocio de los emprendimientos productivos también considerarán el fortalecimiento de las capacidades en conservación y/o transformación básica para su comercialización en el mercado local, así como la opinión de las organizaciones de mujeres quienes han demostrado anteriormente alta responsabilidad en la aplicación de proyectos, la opinión de las instituciones que trabajan en temas similares, el IPDSA, los gobiernos municipales y departamentales.

Ver CUADRO 4 Grupos con interés identificados y posibles rubros de transformación anexo 1

Como se muestra en el cuadro anterior la aplicación del Fondo de Incentivos a la Transformación Alimentos para la Seguridad Alimentaria Municipal fortalece el procesamiento y /o transformación de frutas, hortalizas y/o animales menores, así como de variedades de cultivos con alto valor nutritivo producidos localmente, en los que se generen excedentes significativos.

En la segunda etapa se considera la aprobación del plan de negocio por el comité evaluador y según el tipo de manufactura de alimentos se procede a implementar los procesos de manufactura de alimentos por el Fondo de Incentivos a la Transformación Alimentos para la Seguridad Alimentaria Municipal, este Fondo no reembolsables se aplicará bajo los siguientes criterios:

- i) nutrición referida a que los alimentos con valor añadido o conservado debe complementar la alimentación de los niños menores de 5 años y sus madres,
- ii) sostenibilidad considera la capacidad de organización interna y su relación interinstitucional, y
- iii) género que supone emprendimientos liderados y ejecutados por mujeres.

En esta etapa la ONUDI proveerá los equipos, maquinaria e insumos de prueba incluida su instalación, capacitación de personal y puesta en marcha bajo estándares de buenas prácticas de manufactura y

producción más limpia, bajo la modalidad de llave en mano o por etapas de producción.

Los ambientes y su adecuación referidos principalmente al: pintado interno, dispositivos eléctricos y distribución de agua y desagüe de aguas servidas bajo norma entre otros, serán gestionados por ONUDI para lograr que sean la contraparte de los productores.

En una tercera etapa se identificarán dificultades en la gestión de los emprendimientos y se desarrolla programas de capacitación en asociatividad e integración vertical, administración de empresas comunitarias con o sin fines de lucro, negociaciones y promoción de productos con el objeto de mejorar la sostenibilidad de las iniciativas.

Determinada la viabilidad de las acciones piloto, el alcance podría ampliarse significativamente en cuanto al número de emprendimientos con recursos de crédito del IPDSA y con recursos municipales.

De manera complementaria y para dar sostenibilidad a la producción agropecuaria de productos frescos y/o transformados, se fortalecerán las capacidades técnicas del personal del Gobierno Municipal, de los productores y sus organizaciones, en los procesos de compras públicas (capacidades administrativas, condiciones de logística, acopio, almacenamiento y distribución) en los cuatro municipios de intervención, a efecto de facilitar la adjudicación de compras públicas de alimentos de los municipios a los productores.

En este sentido, los productores han identificado que uno de los problemas para realizar las ventas de alimentos a las entidades públicas, es la tardanza en los pagos, el PC establecerá un Fondo de Compas Públicas Municipal, que funcionará como un fondo rotatorio administrado por los municipios, permitiendo realizar los pagos de manera inmediata a los productores. Estos recursos serán devueltos al fondo una vez que los municipios concluyan los procesos administrativos que la norma vigente establece, para este fin se deberán elaborar el reglamento que permita la administración del mismo.

De esta forma se contribuirá al acceso de alimentos procesados y/o transformados de la producción primaria local, para que sean integrados a los programas sociales de atención a niños menores a 5 años de los Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales.

Los actores identificados para implementar la estrategia son:

- Organizaciones económicas comunitarias (OECOM) y Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS): son las organizaciones que agrupan a las familias productoras en las comunidades de los municipios priorizados.
- Centrales Agrarias Campesinas: Organizaciones de base de los productores campesinos con representatividad a nivel municipal.
- Federaciones Regionales de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa: Organizaciones de base de mujeres campesinas con representatividad a nivel municipal.
- Institución Pública Descentralizada Soberanía Alimentaria (IPDSA): entidad estatal dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) encargada de la implementación de los programas nacionales de hortalizas, frutas y rumiantes menores en los municipios priorizados.
- Un operador contratado para el apoyo y seguimiento a la implementación de los emprendimientos productivos de transformación y a la posterior gestión de los emprendimientos
- Direcciones de Desarrollo Productivo: responsables en los Gobiernos municipales de promover la producción agropecuaria a través de programas y proyectos.
- Servicios Departamentales Agropecuarios: responsables en los Gobiernos Autónomos Departamentales de promover la producción agropecuaria a través de programas y proyectos.

Objetivo 2. Mejorar las prácticas alimentarias y nutricionales en niñas y niños, padres y madres, y cuidadores en los cuatro municipios identificados.

Resultado 2 (Outcome 2): Las familias han mejorado sus prácticas de alimentación integrando y

revalorizando los alimentos de producción local.

Todo el proceso de producción, procesamiento y transformación de la producción primaria, descrito en el anterior componente, será acompañado por una Estrategia de Educación Alimentaria Nutricional, que será elaborada de manera conjunta y participativa con los actores locales, que en su etapa de formulación tendrá como insumo principal la definición de una canasta básica de alimentos a nivel municipal, que tome en cuenta y revalorice los alimentos producidos localmente y su valor nutritivo, y también considere los requerimientos nutricionales de la población, los hábitos y costumbres locales de consumo. Todo ello a fin de integrar, promocionar y revalorizar los alimentos de producción local, los saberes locales y las tradiciones culturales de alimentación en los hábitos alimenticios de la población.

La intervención de UNICEF va a centrarse en complementar los programas y acciones nutricionales enmarcados en la política pública referente a Nutrición, tratando con la presente intervención de fortalecer y buscar sinergias con estos programas. La intervención será implementada a través de la estructura municipal y departamental vinculada a nutrición y de sus recursos humanos, con el fin de que las estrategias y programas nacionales queden fortalecidos para asegurar la sostenibilidad de las acciones llevadas a cabo con el programa conjunto.

Entre los actores relacionados al componente de nutrición a través de los cuales se estructura la estrategia de intervención de UNICEF están:

- Unidad de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud: es la principal Unidad Operativa Nacional en temática de Nutrición, la formulación y propuesta se ha hecho de manera conjunta, y la coordinación será continua a lo largo de la implementación del Programa. La propuesta en el componente de Nutrición está alineado a las políticas públicas y programas nacionales de la temática de Nutrición.
- Responsable de Nutrición del Servicio Departamental de Salud: las responsables de Nutrición del SEDES serán el apoyo técnico a nivel departamental a la hora de conformar capacitaciones para funcionarios y de realizar acciones comunitarias de promoción de nutrición.
- Redes de Salud: coordinación con redes de salud para la implementación de acciones en los municipios priorizados y para monitoreo de las acciones del programa.
- Personal de las Unidades de Nutrición Integral: solamente el municipio de Pocona cuenta con una UNI funcionando, por ello es con apoyo del recurso humano de la UNI que se desarrollarán acciones de educación nutricional a nivel comunitario. En los municipios en los que no se cuenta con UNI se hará la abogacía para la creación de las mismas. En estos casos el programa se apoyará en personal local de salud para las acciones de educación nutricional con la comunidad. Siempre podrá haber personal externo propio del PC que fortalezca las acciones del nivel municipal.
- Personal SAFCI: el personal SAFCI de los municipios será también capacitado y actualizado en los programas nacionales nutricionales, consejería nutricional y promoción de la nutrición familiar, para poder ser unos aliados clave en llegar a los mayores de 2 años y menores de 5 años que están en el ámbito familiar, han dejado de ser priorizados por los programas materno-infantiles y todavía no están recibiendo apoyo desde el ámbito escolar.
- Centros PAN: a través de los centros PAN u organización homóloga (guarderías huahua huasi, etc) se desarrollarán acciones de promoción y educación nutricional, además de introducción de alimentos frescos o procesados ricos en micronutrientes producidos a nivel municipal.
- Organizaciones sociales de mujeres: Bartolinas y otros, serán la base a través de las cuales trabajar con las comunidades, hacer movilización social, sensibilización, implicación en espacios de coordinación y decisión el nivel municipal, y cuyo empoderamiento pueda dar sostenibilidad a las acciones llevadas a cabo a nivel comunitario.
- Consejos Sociales de Salud y Comités de Lactancia Materna: a través de estos grupos comunitarios y municipales se trabajar la temática de promoción y serán actores clave para las acciones de promoción de nutrición con la comunidad.

Entre los programas nutricionales nacionales a través de los cuales se estructura la estrategia de intervención de UNICEF y los cuales van a ser promovidos con el PC están:

- Fortalecimiento del Programa de Suplementación en Micronutrientes: Chispitas Nutricionales, Vitamina A, Sulfato ferroso, etc.
- Fomento de la Lactancia Materna Exclusiva hasta los 6 meses de edad
- Fomento de la Alimentación Complementaria comercial (Nutribebé) y Casera
- Fomento de la fortificación de alimentos comercial o casera
- Promoción de las 10 prácticas clave
- Guías Alimentarias del Ministerio de Salud: Guía de Estrategia Nutricional Participativa, Guía de Alimentación de la embarazada, del menor, del lactante, del escolar, etc.

La estrategia se divide en dos niveles de intervención comunitario e institucional:

- Intervención a nivel comunitario:

o Acciones de movilización social, promoción nutricional, capacitación, información pública, educación y sensibilización nutricional.

o Contenidos: Las estrategias específicas de nutrición que se apoyarán son las anteriormente citadas (lactancia materna, alimentación complementaria, uso de micronutrientes, dieta balanceada (frecuencia, diversidad), higiene alimentaria, rescate de alimentos nutritivos locales.

o Dirigido a:

Madres, embarazadas, cuidadores y familias en general.

Organizaciones sociales de base, especialmente asociaciones de mujeres

- Intervención a nivel institucional:

o Acciones de capacitación técnica para el personal público con cargos relativos a nutrición y a la educación nutricional.

o Contenidos: variables según sector del funcionario

o Dirigido a:

Personal de salud (personal UNI, personal de salud de materno-infantil, médicos SAFCI, etc): capacitación sobre Consejería nutricional, Comunicación

Interpersonal para impactar en los hábitos y comportamientos familiares, acciones de promoción de nutrición en la comunidad, mejora de las visitas domiciliarias respecto al componente nutricional, AIEPI-nut, Programas de Suplementación, Fortificación de alimentos etc.

Técnicos municipales de salud: actualización y sensibilización en programas nacionales de nutrición.

Maestros/as: fortalecimiento de las acciones de promoción nutricional llevadas a cabo desde la escuela

Objetivo 3. Fortalecer los espacios de coordinación multisectorial a fin de incidir en acciones relacionadas a la Nutrición, Derecho Alimentario y Seguridad Alimentaria.

Resultado 3 (Outcome 3): Los espacios de coordinación multisectorial han sido fortalecidos a fin de incidir en acciones relacionadas a la Nutrición, el Derecho a la Alimentación y la Seguridad Alimentaria.

En los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, departamental y municipal) los problemas de desnutrición y seguridad alimentaria, son débilmente atendidos por las autoridades, lo que repercute principalmente en la no inclusión de programas y proyectos en los POAs (Planes Operativos Anuales), o si son considerados existe una baja asignación de recursos. El PC a partir del fortalecimiento de los espacios de coordinación multisectorial, la generación de capacidades en las organizaciones de productores, organizaciones sociales y sociedad civil respecto a la importancia de la Nutrición, Derecho Alimentario y Seguridad Alimentaria, pretende incidir en la toma de decisiones de las autoridades locales respecto a acciones relacionadas a la Nutrición, Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria.

Una vez identificados los espacios de coordinación multisectorial existentes en los municipios, se

promoverá la participación de las organizaciones sociales, productivas, de la sociedad civil, así como la participación institucional local de las áreas de salud, educación y producción, además de otros actores privados y de la cooperación, cuidando de incentivar la participación de las organizaciones de mujeres, dado su rol fundamental tanto en la producción como en la preparación y consumo de alimentos.

Posteriormente, se abordaran los temas Nutrición, Derecho a la Alimentación y Seguridad Alimentaria, como una problemática socioeconómica en los espacios de coordinación multisectorial, para lo cual se debe brindar información sobre esta temática a fin de generar un análisis crítico de la situación a nivel local.

Finalmente, tomando como insumo el análisis de la situación a nivel local respecto a esta problemática, se identificarán y priorizarán acciones, para lo cual el espacio de coordinación multisectorial a través de sus representantes realizará la abogacía ante las Autoridades para lograr compromisos políticos de apoyo e institucionalización de políticas de Alimentación y Nutrición, así como la movilización de los diferentes actores de manera coordinada e intersectorial para la efectivización de estas acciones.

Coordination and governance arrangements:

La experiencia de varios países (Equipos País de Naciones Unidas) muestra que el sólido liderazgo del gobierno junto con un Equipo País unido, es imprescindible para tomar decisiones estratégicas y conseguir resultados de desarrollo de manera efectiva.

En el nivel nacional, se están realizando importantes esfuerzos para lograr un trabajo integrado a las mencionadas políticas, para lo cual se han conformado instancias de coordinación como el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) y su Comité Técnico (CT CONAN), el Consejo Plurinacional Económico Productivo (COPEP) y el Consejo Nacional de Producción Ecológica (CNAPE), los cuales a su vez, han venido promocionando instancias similares en los niveles departamentales y municipales. Sin embargo, todavía entre los grandes desafíos se encuentra el lograr establecer mecanismos de coordinación apropiados en el nivel municipal, que permitan territorializar las diferentes políticas públicas.

La estructura nacional, departamental y municipal de coordinación, parte de la contraparte a nivel nacional, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que es el Ministerio cabeza de sector instancia que comprometió fondos de contraparte para la ejecución de la presente propuesta a través del IPDSA. El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación coadyuvarán en el correcto alineamiento de las acciones propuestas en el ámbito de la Educación Nutricional con las políticas de salud y educación del país respectivamente.

La Unidad de Alimentación y Nutrición va a ser el principal socio del Ministerio de Salud en el sector de Nutrición. La UAN cuenta con capacidad técnica para apoyar y asesorar en todo el proceso, desde la elaboración de la propuesta, hasta la implementación de la misma. La experiencia de la UAN en el sector de nutrición infantil y alimentación complementaria en el país va a poder asegurar la pertinencia de la intervención y el alineamiento de la propuesta con los programas nacionales nutricionales. En los niveles sub-nacionales las responsables de Nutrición de los Servicios Departamentales de Salud, personal técnico de salud de Gobiernos Autónomos Municipales, y personal de salud municipales van a ser los socios a través de los cuales se llevará a cabo la coordinación e implementación.

A nivel local, se involucrará a las autoridades departamentales y municipales de las cuatro municipios de intervención así como a los Concejos departamentales y municipales de alimentación y nutrición (CODAN y COMAN), así como a los Concejos Departamentales y Municipales de Producción Ecológica, instancias que asegurarían la sostenibilidad del programa.

La estructura de coordinación para la gestión de este Programa Conjunto (PC) está compuesta de un Comité Directivo Nacional, como máximo órgano de orientación, seguimiento y coordinación estratégicos, un Comité de Gestión del Programa que garantice la coherencia programática, un Comité Técnico Ad-hoc para mantener y fortalecer la coordinación interagencial y un equipo técnico operativo.

- a. El Comité Directivo Nacional.- Conformado por el Viceministerio de Inversión Pública del Ministerio de Planificación, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas, AECID en representación del F-DGS y la FAO como líder del Programa Conjunto. El Comité Directivo Nacional se reunirá dos veces al año.
- b. El Comité de Gestión.- Conformado inicialmente por la OECA, OECOM, las Unidades de Salud del Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Productivo, las Gobernaciones de Cochabamba y Oruro, los representantes de los Municipios de Pojo, Pocona, Villazón y Tupiza, la organización de mujeres Bartolina Sisa a nivel Nacional y Municipal, AECID, la Asociación de Pequeños productores de los cuatro municipios, la Universidad Mayor de San Simón y la Universidad Siglo XX. Durante la implementación del PC, se podrían ir sumando nuevos actores que sean relevantes tanto en la ejecución, como en la sostenibilidad del programa y las tres agencias implementadoras (FAO, UNICEF y ONUDI). El Comité de Gestión se reunirá trimestralmente.
- c. El Comité Técnico Ad Hoc.- Conformado por un equipo técnico del programa conformado por FAO, ONUDI, UNICEF, AECID y OCR. Este comité estará liderado por la agencia líder y tiene como principal rol, garantizar la coherencia de las intervenciones.
- d. Equipo Técnico Operativo.- Para la coordinación del trabajo en campo se va a conformar un equipo responsable de apoyar en la planificación e implementación de actividades y elaborar los reportes de avance físico y financiero del PC. Este equipo de técnico operativo apoyará a un Coordinador designado por el Gobierno Nacional (MDRyT), un técnico de apoyo a la coordinación contratado con recursos del PC, y participarán del mismo los técnicos contratados para los tres componentes.

Risk analysis:

A continuación se describen los principales riesgos y estrategias de mitigación en las áreas solicitadas:
Riesgos en el logro de los Resultados del Programa Conjunto

- a. Fenómenos hidro-meteorológicos adversos que afectan la producción agropecuaria. El PC contempla el desarrollo e implementación de Planes Municipales de Gestión del Riesgo. Se propone el uso de nuevos calendarios agronómicos y uso de variedades tolerantes (cuando están disponibles). Se aplicará el enfoque de gestión y reducción de riesgos, adaptación al cambio climático y un enfoque de medios y zonas de vida en cada municipio.
- b. Conflictos sociales afectan desarrollo de actividades. Se tendrá un equipo técnico multisectorial en cada municipio, que permita la ejecución del proyecto de manera continua y disminuya el nivel de dependencia del personal tanto de la contraparte nacional y de NNUU que trabaja en las ciudades capitales.
- c. Dispersión de las comunidades priorizadas. Este riesgo será mitigado a través de la coordinación con la contraparte nacional y los comités de gestión locales en la priorización de comunidades.
- d. Inexistencia de espacios de dialogo multisectorial en los municipios. Se conformarán estos espacios de dialogo multisectorial a partir de los Comités de Gestión local del PC.
- e. Escaso interés de la comunidad por las actividades y objetivos del programa. Para mitigar la posible falta de interés de la comunidad por las actividades del programa se potenciará la participación activa de la comunidad desde la conformación y diseño de las acciones, tal y como se ha venido desempeñando con las reuniones ya establecidas con los municipios y departamentos. Con el proceso participativo se empoderará a la comunidad para que asegurar su implicación con el programa.
- Componente de transformación
- f. Entrega deficiente de equipos para las plantas de beneficiado. Se propone contratar profesionales altamente calificados para el diseño de las plantas, la elaboración de los pliegos de adquisición y la

recepción de las plantas llave en mano.

g. Insuficiente capacidad de gestión de las unidades productivas de transformación por parte de las beneficiarias. Se propone proporcionar capacitación y asistencia técnica en gestión de la producción y buenas prácticas de manufactura por parte de profesionales competentes.

Componente de Nutrición

h. Escaso interés municipal en tema nutricional y asignación de fondos municipales al sector. Abogacía permanente para conseguir sensibilizar a las autoridades municipales sobre la importancia del sector Nutrición para el bienestar de su población, sobre el progreso del municipio a más largo plazo, y sobre el ahorro de costos del sector salud que suponen las acciones de prevención y promoción de nutrición.

Riesgos en la efectiva coordinación inter-agencial e inter-institucional

i. Excesiva rotación de personal, que puede afectar las actividades y resultados que se deben realizar con el Gobierno. Se propone la constitución del Equipo Técnico Operativo del PC y constitución de equipos técnicos locales por el PC, que permitan la rápida retroalimentación de la contraparte nacional.

j. Cambio de autoridades locales en la gestión 2015. Existen Comités de Gestión locales empoderados del PC y un Equipo Técnico Operativo del PC consolidado que retroalimenta a las nuevas autoridades.

Componente de Nutrición

k. Excesiva rotación del personal de salud que conlleve baja sostenibilidad de las acciones. La rotación del personal de salud es propia de Bolivia e inherente a su sistema de salud. Para poder mitigar este riesgo se espera empoderar al personal de salud con la temática referente a Nutrición para que al hacerles responsables de estas acciones y de la necesidad de ellas para su población, se desincentive la movilidad de las personas.

Riesgos en la aplicación del enfoque Multisectorial

l. Cada agencia solo realiza sus actividades sin alinear sus esfuerzos a los resultados en las otras áreas temáticas. Se realizará el seguimiento, monitoreo y evaluación del PC por parte del Equipo Técnico Operativo y los Comités de Gestión Locales.

Monitoring and evaluation (M&E):

El sistema de monitoreo y evaluación estará compuesto por los indicadores de las actividades establecidas para la obtención de los tres componentes de la intervención, mismos que serán monitoreados por los socios ejecutores a fin de evaluar periódicamente el progreso de sus componentes. Este sistema estará bajo responsabilidad del equipo de coordinación.

Los reportes periódicos de evaluación del progreso en el avance del Programa Conjunto serán elaborados de manera conjunta con las asociaciones de productores agropecuarios, de la sociedad civil, de mujeres así como los representantes de los gobiernos municipales y departamentales que han participado de la elaboración y validación de la propuesta en sus etapas iniciales.

Para ello, la información sobre el avance en la implementación de todas las actividades será proporcionada previamente a estas organizaciones, para servir de base para la toma de decisiones en los diferentes niveles, a fin de realizar acciones correctivas para garantizar el éxito del programa.

Asimismo, tomando en cuenta las lecciones aprendidas de los Programas Conjuntos de ISAN y el Sector Privado, el Programa Conjunto cree importante fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación municipales existentes en el área de intervención, como los Software de Atención Primaria en Salud (SOAPS) y los Sistemas de Vigilancia Nutricional Comunitario (SVINC), por lo que la información que produzca respecto a los indicadores que estos sistemas miden será ampliamente compartida.

El Comité de Gestión del Programa Conjunto jugara un rol preponderante en el proceso de Monitoreo y Evaluación a fin de hacer un seguimiento consistente del avance programático, por ello se realizaran las

siguientes actividades complementarias dirigidas a establecer un mecanismo de recolección y difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas, orientado a fortalecer la corresponsabilidad y participación de los beneficiarios en la implementación de las acciones del Programa:

- a. Talleres periódicos de evaluación y aprendizaje conjunto, que analicen, validen y compartan los avances y resultados del PC tanto a las familias de productores como a las Agencias de Naciones Unidas que se encargan de su implementación.
- b. Misiones de Monitoreo. Adicionalmente, en coordinación con el Gobierno a través del MDRyT, se tiene establecida una metodología de monitoreo permanente en campo a través de una agenda construida para el efecto con visitas periódicas trimestrales y evaluaciones semestrales para ver avances y analizar posibles ajustes para una mayor efectividad del programa. Estas misiones de monitoreo serán llevadas a cabo con los representantes del Gobierno, del Comité de Gestión y de las tres agencias participantes a través de recorridos aleatorios por toda la zona de intervención.
- c. Un Taller de evaluación de medio término y final que permitirá realizar una evaluación del avance total del programa.
- d. Sistematización de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas del Programa Conjunto (PC) compiladas en documentos de distribución semestral tanto a las organizaciones sociales, como a las autoridades municipales y departamentales.

Toda la información será remitida semestralmente al Comité Directivo Nacional para que en este nivel, también se realice el monitoreo y evaluación.

Estas acciones están vinculadas a la Estrategia de Comunicación y Abogacía (C&A) descrita en el siguiente acápite.

Communication and advocacy (C&A):

El PC tiene previsto implementar una Estrategia de Comunicación y Abogacía (C&A) que integre los mecanismos de coordinación y comunicación de las instituciones participantes, y cuyo objetivo es el de aumentar la incidencia (la conciencia de la necesidad de mejorar la situación nutricional de las niñas y niños de los municipios de intervención a partir del fortalecimiento de los sistemas productivos locales), apropiación por parte de las familias productoras y sostenibilidad de las acciones y enfoques propuestos.

Esta estrategia estará compuesta de dos componentes:

Un componente específico de visibilidad del PC, interacción e información entre las instituciones y organizaciones que lo componen; promoviendo y organizando eventos de socialización y búsqueda de consenso y coordinación interinstitucional, y cuyas acciones comunicacionales y de abogacía estarán orientadas a:

- a. Producción, difusión y distribución de material informativo para dar a conocer los alcances y objetivos del Programa Conjunto (PC) (folletos, afiches, etc.).
- b. Talleres y eventos de socialización que generen posicionamiento de la temática de Nutrición y Seguridad Alimentaria en las instancias municipales y departamentales, así como incidencia en la agenda pública.
- c. Fortalecimiento de los mecanismos de concertación y coordinación existentes en los municipios, que permitirá la coordinación e interacción entre todos los actores directos e indirectos del PC, y que también dinamizara a las organizaciones sociales existentes en los municipios seleccionados.
- d. Talleres de evaluación y aprendizaje conjunto, que analicen, validen y compartan los avances y resultados periódicos del PC tanto a las familias de productores como a las Agencias de Naciones Unidas que se encargan de su implementación.
- e. Sistematización de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas del Programa Conjunto (PC) compiladas en documentos de distribución semestral tanto a las organizaciones sociales, como a las autoridades municipales y departamentales.

Un componente de apoyo a la generación de conocimientos y capacidades, a través de la producción de material de apoyo a los talleres de capacitación a productores agrícolas y técnicos de gobiernos municipales, en los cuatro ámbitos de intervención del PC:

- a. Producción: innovación agropecuaria, uso sostenible de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático (folletos técnicos)
- b. Transformación: (folletos técnicos)
- c. Comercialización: Convocatoria al Fondo no crediticio concursable
- d. Nutrición: Estrategia de Educación Nutricional (folletos técnicos)

Esta estrategia comunicacional y de abogacía es funcional a los componentes y actividades del PC; regirá para todos los actores involucrados y será implementada junto al gobierno, apoyando todos los procesos técnicos y sociales insertos en la ejecución del Programa Conjunto.

En este sentido, la estrategia toma en cuenta la amplia experiencia de FAO y UNICEF en la aplicación de la Comunicación para el Desarrollo, entendida como un proceso social basado en el diálogo, en el que el participante final de la información es el sujeto de desarrollo y donde la comunicación participativa incide directamente en el fortalecimiento de la sociedad civil. La FAO, a través del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), en una iniciativa con el gobierno ha desarrollado metodologías y experiencias muy interesantes en este campo que piensan ser puestos al servicio de esta iniciativa.

Existe un claro vínculo entre esta estrategia, la actividades de Conocimiento y Aprendizaje conjunto y las de Monitoreo y Evaluación, en la medida que los resultados en el avance de la implementación del PC, las buenas prácticas y lecciones aprendidas deben socializarse con las comunidades beneficiarias con una periodicidad de al menos seis meses.

El fortalecimiento institucional, la generación de capacidades y la visibilización de los efectos y resultados obtenidos por esta acción integral y articulada serán también parte del trabajo comunicacional, donde la inclusión y participación de las organizaciones sociales, organizaciones de productores y mujeres son fundamentales para garantizar la evolución endógena y sostenible del programa.

Se ha previsto asignar a la Estrategia de Comunicación y Abogacía (C&A) un presupuesto del 2% del presupuesto total.

Knowledge management (KM):

Las actividades de gestión del conocimiento estarán dirigidas a la planificación, coordinación y control de los flujos de conocimiento que se producen en el Programa Conjunto con sus actividades y su entorno, a fin de identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas durante el proceso de implementación, fortaleciendo así competencias esenciales entre sus implementadores.

A este respecto la Estrategia de Comunicación y Abogacía, en su componente de visibilidad, interacción e información entre las instituciones y organizaciones que lo componen; contempla dos actividades orientadas a la gestión del conocimiento:

- a. Talleres de evaluación y aprendizaje conjunto, que analicen, validen y compartan los avances y resultados periódicos del PC tanto a las familias de productores como a las Agencias de Naciones Unidas que se encargan de su implementación.
- b. Sistematización de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas del Programa Conjunto (PC) compiladas en documentos de distribución semestral tanto a las organizaciones sociales, como a las autoridades municipales y departamentales

La gestión del conocimiento tendrá como uno de sus principales instrumentos la comunicación para el Desarrollo.

Asimismo, se prevé la realización de reuniones semestrales del Comité de Gestión del PC, dirigidas no solo a supervisar la ejecución del programa y tomar decisiones técnicas/operacionales, sino también a la identificación de buenas prácticas y problemas en la ejecución que también vayan a reflejarse en el sistema de monitoreo y evaluación del PC.

Contribution to the post 2015 development Agenda:

La contribución directa del Programa Conjunto a la meta 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición promoviendo la agricultura sostenible, refuerza claramente la idea de que la nueva agenda deba reconocer las interconexiones entre sectores y, por lo tanto, la necesidad de una respuesta más integral e interdisciplinaria al hambre en el mundo.

Mientras que en la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Programa Conjunto podía contribuir a cinco objetivos a la vez. Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Objetivo 3: promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, Objetivo 4: reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, Objetivo 5: Mejorar la salud materna y Objetivo 6: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSM) ofrecen una visión más integral que aborda el hambre y la pobreza desde un enfoque multidimensional e intersectorial.

En este sentido, el Programa Conjunto piensa contribuir a reforzar los conocimientos y evidencia sobre la vinculación entre una alimentación correcta, que va más allá de la ingestión de suficientes calorías y que incluye la disponibilidad de micronutrientes y dietas sanas; la estrecha relación entre la creciente incidencia de enfermedades no transmisibles con los estilos de vida y dietas no saludables; la necesidad de aumentar la productividad de los pequeños agricultores y los ingresos rurales de forma sostenible a fin de hallar una solución duradera a la pobreza y el hambre extendida en las zonas rurales, particularmente entre las mujeres; así como la importancia de proporcionar un acceso más seguro a la tierra y otros insumos productivos a estos agricultores, procurando fortalecer las cadenas de valor agrícola.

Las Agencias de Naciones Unidas que conforman el Programa Conjunto están conscientes de que a medida que nos acercamos al plazo fijado para el logro de los ODM en 2015, y mientras sigan en marcha los debates de la Agenda Post-2015 de Desarrollo, se requieren esfuerzos constantes para acelerar el progreso en cada meta y por ello el PC se constituye en un esfuerzo conjunto que lograra resultados en esa dirección.

V. SDG-F - Joint Programme Management Arrangement

Coordination and Oversight Mechanisms

The Fund will rely on UN Resident Coordinators (RC) to facilitate collaboration between Participating UN Organizations to ensure that the programme is on track and that promised results are being delivered. The Resident Coordinator will exercise his/her authority over the programme by being entrusted with leadership of the overall programme design, ongoing programmatic oversight of the Fund's activities by co-chairing the National Steering Committee meetings.

To ensure proper checks and balances of programme activities the RC is called upon to establish committees at two levels:

- A National Steering Committee (NSC), and
- Programme Management Committee(s) (PMC).

The NSC consists of the Resident Coordinator, a representative of the national Government in the role of Co-Chair and a representative of the AECID or in its absence from the Embassy of Spain and/or other sponsoring partner entity, according to the SDGF ToR.

The responsibilities of the PMC will include:

1. ensuring operational coordination
2. appointing a Programme Manager or equivalent thereof;
3. managing programme resources to achieve the outcomes and output defined in the programme;
4. establishing adequate reporting mechanisms in the programme;
5. integrating work plans, budgets, reports and other programme related documents; and ensures that budget overlaps or gaps are addressed;
6. providing technical and substantive leadership regarding the activities envisaged in the Annual Work Plan;
7. agreeing on re-allocations and budget revisions and make recommendations to the NSC as appropriate;
8. addressing management and implementation problems;
9. identifying emerging lessons learned; and
10. Establishing communication and public information plans.

Fund Management Arrangements

The Joint Programme will be using a pass-through fund management modality where UNDP Multi-Partner Trust Fund Office will act as the Administrative Agent (AA) under which the funds will be channeled for the Joint Programme through the AA. Each Participating UN Organization receiving funds through the pass-through has signed a standard Memorandum of Understanding with the AA.

The Administrative Agent will:

- Establish a separate ledger account under its financial regulations and rules for the receipt and administration of the funds received from the donor(s) pursuant the Administrative Arrangement. This Joint Programme Account will be administered by the Administrative Agent in accordance with the regulations, rules, directives and procedures applicable to it, including those relating to interest;
- Make disbursements to Participating UN Organizations from the Joint Programme Account based on instructions from the Steering Committee, in line with the budget set forth in the Joint Programme Document.

The Participating UN Organizations will:

- Assume full programmatic and financial responsibility and accountability for the funds disbursed by the AA.
- Establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent.
- Each UN organization is entitled to deduct their indirect costs on contributions received according to their own regulation and rules, taking into account the size and complexity of the programme. Each UN organization will deduct 7% as overhead costs of the total allocation received for the agency.

The Joint Programme team will consolidate narrative reports provided by the Participating United Nations Organizations and provide them to the AA no later than 31 March per the MOU. Participating UN Organizations will submit financial reports no later than one year after the completion of operational activities

The MPTF Office will:

- Prepare consolidated narrative and financial progress reports, based on the narrative consolidated

- report prepared by the Joint Programme Team and the financial statements/ reports submitted by each of the Participating UN Organizations in accordance with the timetable established in the MoU;
- Provide those consolidated reports to each donor that has contributed to the SDGF, as well as the Steering Committee, in accordance with the timetable established in the Administrative Arrangement.
 - Provide the donors, Steering Committee and Participating Organizations with:
 - Certified annual financial statement (“Source and Use of Funds” as defined by UNDG guidelines) to be provided no later than five months (31 May) after the end of the calendar year;
 - Certified final financial statement (“Source and Use of Funds”) to be provided no later than seven months (31 July) of the year following the financial closing of the Joint Programme.

Consolidated information will be available on the MPTF Office GATEWAY
(<http://mptf.undp.org/factsheet/fund/SDG00>)

Budget Preparation - The Programme Coordinator will prepare an aggregated/consolidated budget, showing the budget components of each participating UN organization.

Fund Transfer - The initial transfer will be made based on the approved and signed Joint Programme document. The subsequent instalment will be released in accordance with Annual Work Plans approved by the NSC and always based on the SDGF ToRs and Guidance for JP Formulation. The release of funds is subject to meeting a minimum expenditure threshold of 50% of the previous fund release to the Participating UN Organizations combined. If the 50% threshold is not met for the programme as a whole, funds will not be released to any organization, regardless of the individual organization’s performance. On the other hand, the following year’s advance can be requested at any point after the combined disbursement against the current advance has exceeded 50% and the work plan requirements have been met. If the overall expenditure of the programme reaches 50 before the end of the twelve-month period, the participating UN Organizations may upon endorsement by the NSC request the MPTF Office to release the next instalment ahead of schedule. The RC will make the request to the MPTF Office on NSC’s behalf. Any fund transfer is subject to submission of an approved Annual Work Plan and Budget to the MDTF Office.

Interest on funds - Interest will be administered in accordance with the financial regulations and rules of each UN organization and as documented in the Standard Administrative Arrangement signed with the donor.

Balance of Funds - The disposition of any balance of funds remaining at the end of programme implementation will be in accordance with the agreements between the Participating UN Organizations and the implementing partners as well as donors where applicable.

Accountability, Monitoring, Mid-Term Review and Evaluation

Joint programmes are required to provide narrative reports on results achieved, lessons learned and the contributions made by the Joint Programme. Monitoring reports are prepared and presented to the JP SC twice a year and include updated work and monitoring plans.

JPs will produce annual monitoring reports plus a final evaluation report. Evaluations quality will be according with UNEG and OECD-DAC rules. Ongoing monitoring and results management will take place in line with UN standards and SDGF ToRs and Guidance for JPs Formulation.

All communication materials developed as part of a JP should acknowledge its several partners. The SDGF

and Spanish Cooperation's logos should always be used jointly in all JP's communications.

Audit - The Administrative Agent and Participating UN Organizations will be audited in accordance with their own Financial Regulations and Rules and, in case of MDTFs, in accordance with the Framework for auditing multi-donor trust funds which has been agreed to by the Internal Audit Services of participating UN organizations and endorsed by the UNDG in September 2007.

Legal Context or Basis of Relationship

The following governing cooperation or assistance agreements between the Government of and the UN participating organisations will be the legal basis for the relationships for conducting activities:

For each UN Agency please indicate the title and date of the agreement between the Agency and the National Government:

Agency name	Standard Basic Assistance Agreement	Date agreement was signed

VI. Annexes

Letter signed by Resident Coordinator:

 [Letter endorsement.pdf](#)

CN Endorsement of National Steering Committee:

 [CDN minutes.pdf](#)

Commitment of matching funds:

 [Financial.pdf](#)

Results Framework:

 [Joint_Programme_Results_Framework_Matrix.docx](#)

Budget break-down per outcomes, outputs and activities:

 [Budget Breakdown per outcomes outputs and activities.docx](#)

Budget break-down per UN Agency *:

 [Budget Break down per UN Agency.xlsx](#)

Submission letter signed by JP partners *:

 [Submission letter signed by JP partners.pdf](#)

Joint programme monitoring plan *:

 [Monitoring plan.docx](#)

Integrated Monitoring and Evaluation Research Framework *:

 [Integrated Monitoring and Evaluation Research Framework.docx](#)

Performance Monitoring Framework *:

 [Performance Monitoring Framework.docx](#)

Minutes of formulation meetings and events *:

 [Actas Comité de Gestión.pdf](#)

Participants list of consultation meetings and events *:

 [Participants lists of consultation meetings.pdf](#)

Risk analysis *:

 [Risk Analysis.docx](#)

Joint Budget Plan:

 [Bolivia Joint Programme Work Plan and Budget.xlsx](#)

Additional documentation:

 [Anexo.docx](#)

Additional documentation:

 [Actas Comité de Gestión.pdf](#)

Additional documentation:

 [Actas Programa Conjunto.docx.doc](#)
